

Canciller Muñoz presidió la LIII (53) reunión del Consejo de Política Antártica donde se aprobó la nueva Política Nacional para esa zona

10 de enero de 2017



El Canciller, Heraldo Muñoz, acompañado del Ministro de Defensa, José Antonio Gómez, presidió hoy la **LIII (53) Reunión del Consejo de Política Antártica (CPA)**. Este es el principal órgano rector del quehacer antártico nacional, encargado específicamente de establecer las bases políticas, científicas, económicas y jurídicas en el Territorio Antártico Chileno.

En la ocasión, se presentó un informe sobre las actividades realizadas por la Cancillería en el ámbito antártico durante 2016 y se dieron a conocer una serie de documentos que fueron aprobados por el Consejo, entre ellos la nueva Política Antártica Nacional. Esta nueva Política se elaboró a partir de la versión anterior, que data del año 2000, y actualiza los temas prioritarios para Chile. Este documento es de vital importancia para nuestro país ya que el desarrollo antártico nacional y la evolución del Sistema del Tratado Antártico exigen políticas actualizadas y acordes a los intereses nacionales en esta materia.

"Este año recién pasado ha sido uno de los más fructíferos en materia de política antártica", afirmó el Ministro tras el encuentro, destacando la realización en Chile de la trigésimo novena reunión del Tratado Antártico, que se realizó en mayo pasado. "Este ha sido un momento excepcional, donde se aprobó la Declaración de Santiago y se realizó la reunión de la Convención sobre recursos y protección ambiental de la Antártica", agregó.

El Secretario de Estado resaltó, además, que en 2016 hubo otros logros importantes, como la creación del Área Marina Protegida del Mar de Ross, que contó con la colaboración de Chile, y la ratificación de la prohibición de actividades de exploración minera y la autorización exclusiva de actividades de carácter científico.



Junto a ello, durante la reunión se presentó el Plan de Actividades Antárticas 2017/18, documento que contiene las principales acciones que las instituciones antárticas nacionales deberán ejecutar durante el período 2017/18 con el fin de establecer tareas específicas no regulares.

"Hay algunos desafíos por delante, como el turismo antártico. El 90% del turismo antártico será en la Península Antártica, es decir en un territorio donde Chile es reclamante de soberanía", explicó el Canciller.

Asimismo, en el encuentro se dio a conocer la segunda versión de la Memoria Antártica Nacional. Ésta se comenzó a elaborar anualmente en 2015 para recopilar en un solo documento el accionar de las distintas instituciones del Estado de Chile en el Territorio Antártico. Esta Memoria da cuenta de un esfuerzo colectivo con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la Política Antártica Nacional y facilitar el acceso de la ciudadanía a una materia que constituye un elemento de nuestra identidad como país.

El Consejo, a su vez, realizó un homenaje con ocasión de los 70 años de la Primera Expedición Antártica del Estado de Chile, la cual zarpó un 8 de enero de 1947 desde Valparaíso para llegar el 20 de enero del mismo año a Territorio Antártico.

"El futuro se va a jugar en el control del cambio climático en la Antártica. Mantener esos mares prístinos y ese territorio como un territorio que esté ajeno a determinadas actividades económicas nos parece fundamental", concluyó el Canciller.

Finalizada la reunión del CPA, y con la presencia de los Ministros Muñoz y Gómez, se realizó la ceremonia de firma de los Estatutos del Comité Nacional de Nombres Geográficos Antárticos por parte de sus miembros. Dicho Comité tiene por objeto asesorar a la Cancillería y servir de instancia de coordinación entre los distintos órganos del Estado vinculados a la toponimia del territorio antártico.

https://minrel.gob.cl/canciller-munoz-presidio-la-ii-reunion-del-consejo-de-politica/minrel_old/2017-01-10/174744.html